



SUPER NOTA

ALUMNA:

DOLORES HORTENCIA DOMINGUEZ LOPEZ

NOMBRE DE LA MATERIA:

MEDICINA FORENSE

CATEDRATICO:

DR. HORACIO MUÑOZ GUILLEN

TEMA:

CADENA DE CUSTODIA

MEDICINA HUMANA

5- SEMESTRE

CADENA DE CUSTODIA

La **cadena de custodia** de una prueba se define como el procedimiento controlado que se aplica a los indicios materiales relacionados con el delito, desde su localización hasta su valoración por los encargados de su análisis, normalmente peritos, y que tiene fin no viciar el manejo que de ellos se haga y así evitar alteraciones, sustituciones, contaminaciones o destrucciones.

desde la ubicación, fijación, recolección, embalaje y traslado de la evidencia en la escena del siniestro, hasta la presentación al debate, la cadena de custodia debe garantizar que el procedimiento empleado ha sido exitoso, y que la evidencia que se recolectó en la escena, es la misma que se está presentando ante el tribunal, o el analizado en el respectivo dictamen pericial.



Al recolectar las pruebas, lo importante es el significado, el valor que va a tener en el proceso de investigación y por medio de la cadena de custodia, este valor va a ser

El procedimiento que se debe seguir en cuanto a la evidencia en la escena, y en todo proceso de

- Recolección adecuada de los indicios.

- Conservación adecuada de los indicios.

- Entrega fiscalizada por los servicios de salud.

Las etapas de la cadena de la custodia son las siguientes:

1. Extracción o recolección de los indicios.
2. Preservación y embalaje de la prueba.
3. Transporte o traslado de la prueba.
4. Traspaso de la misma, ya sea a los laboratorios para su análisis, o a las diferentes fiscalías para su custodia.
5. Custodia y preservación final hasta que se realice el debate.

